

# **ACTA DE LA SESIÓN DE COMISIÓN GESTORA CELEBRADA CON FECHA 27 DE ENERO DE 2.015**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN GESTORA DE LA  
ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA DE ZAHARA DE LOS ATUNES CELEBRADA EL  
DÍA 27 DE ENERO DE 2.015.-**

**ASISTENTES:**

**PRESIDENCIA:**

**D. JOSÉ MATÍAS GUERRERO GUERRERO**

**VOCALES:**

**Agrupación de Electores GDZ:**

**D. AGUSTÍN CONEJO MEDINA**

**D. MIGUEL ANGEL FILLOL GUTIÉRREZ**

**Partido Polular:**

**D<sup>a</sup> INIESTA BENJUMEA ORTEGA**

**AUSENCIAS:**

**D<sup>a</sup> MARÍA LUISA RUIZ CANA (P.S.O.E.)**

**Sra. Secretaria General:**

**D<sup>a</sup> MARÍA DE LERA GONZÁLEZ**

En Zahara de los Atunes (Cádiz) siendo las once horas y diez minutos del día veintisiete de enero de dos mil quince, se reúnen en el Salón de Plenos de la Entidad Local Autónoma, en sesión ordinaria y pública, los señores y señoras reseñados al margen que forman parte de la Comisión Gestora de la Entidad Local Autónoma de Zahara de los Atunes, convocados para ello con la debida antelación y expresión de los asuntos a tratar, bajo la Presidencia del Sr. Presidente de la Comisión Gestora, Don José Matías Guerrero Guerrero, y asistidos por la Sra. Secretaria General D<sup>a</sup> María de Lera González.

Abierta la sesión declarada pública, una vez comprobado por la Sra. Secretaria General la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los asuntos que integran el Orden del Día.

Interviene en primer lugar el Sr. Presidencia para poner de manifiesto que estaba debidamente excusada por la Presidencia la ausencia de D<sup>a</sup> María Luisa Ruiz Cana

(P.S.O.E.) ya que concurrían motivos suficientes que acreditan la ausencia a la sesión.

**PUNTO Nº 1: LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE FECHA 27 DE NOVIEMBRE DE 2.014.**

Pregunta la Sra. Secretaria a los Sres./Sras. Vocales miembros asistentes si desean realizar alguna modificación al acta o realizar alguna inclusión no habiendo intervención alguna en este punto del orden del día.

Sometida la referida acta a votación, la Comisión Gestora acuerda por unanimidad de los Sres./Sras. Vocales miembros asistentes a la sesión aprobar el acta de la sesión del día 27 de noviembre de 2.014.

**PUNTO Nº 2: DANDO TRASLADO DE LAS ÚLTIMAS RESULOCIONES DICTADAS POR LA PRESIDENCIA DESDE EL DÍA 22 DE NOVIEMBRE DE 2.014 AL DÍA 22 DE ENERO DE 2.015.**

Los Sres. Vocales miembros asistentes manifiestan conocer el listado de dichas Resoluciones y se dan por enterado del contenido de las mismas.

**PUNTO Nº 3: DANDO TRASLADO DE LAS LICENCIAS PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES CONCEDIDAS DURANTE EL AÑO 2.014.**

Los Sres. Vocales miembros asistentes manifiestan conocer el listado de dichas Resoluciones y se dan por enterado del contenido de las mismas.

**PUNTO Nº 4: APROBAR, SI PROCEDE, LA MOCIÓN DE PRESIDENCIA EXPRESANDO LA SOLIDARIDAD DE LA E.L.A. DE ZAHARA DE LOS ATUNES CON LOS EMPLEADOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE BARBATE ANTE EL IMPAGO CONTINUADO DE SUS SALARIOS.**

Vista la Moción de la Presidencia de fecha 19 de enero de 2.015 expresando la solidaridad de la Entidad Local Autónoma de Zahara de los Atunes con los Empleados Municipales del Ayuntamiento de Barbate ante el impago continuado de sus salarios.

Realizada la tramitación legalmente establecida y vista la competencia de la Junta Gestora de la Entidad Local Autónoma de Zahara de los Atunes, en virtud de los artículos 22.2.d) y 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se propone a la misma la adopción del siguiente

**ACUERDO**

**PRIMERO.** Aprobar inicialmente la **MOCIÓN DE LA PRESIDENCIA EXPRESANDO LA SOLIDARIDAD DE LA ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA DE ZAHARA DE LOS ATUNES CON LOS EMPLEADOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE BARBATE ANTE EL IMPAGO CONTINUADO DE SUS SALARIOS** con la siguiente redacción:

“La Presidencia de la Entidad Local Autónoma, al amparo de lo dispuesto en el Art. 97.3 de la Ley de Bases del Régimen Local, presenta ante la Comisión Gestora la siguiente MOCIÓN para su debate y posterior aprobación, si procede.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

Por todos es conocida la difícil situación económica por la que atraviesa el ayuntamiento de Barbate agravada aún más si cabe por la crisis por la que atraviesa nuestro país en estos momentos.

Por todos es también conocido que los empleados municipales del ayuntamiento de Barbate, por eso y otros motivos que son ajenos a esta Entidad, llevan varios meses sin percibir sus salarios lo que está generando problemas económicos muy graves a las familias de estos empleados que no pueden hacer frente con normalidad a los gastos diarios por la escasez de recursos económicos sin que hasta el momento haya visos de solución a este tan grave problema. Por estos motivos, los empleados municipales del pueblo hermano de Barbate están emprendiendo una serie de acciones encaminadas a reivindicar su derecho al cobro puntual de sus nóminas y a que, de una vez por todas, se solucione esta problemática donde deben implicarse de manera activa y seria las demás administraciones públicas como la Diputación Provincial, La Junta de Andalucía y el Gobierno de la Nación.

**OTRAS CONSIDERACIONES:**

Entiendo que esta Entidad Local Autónoma tiene una relación estrecha y cordial con los empleados municipales del ayuntamiento de Barbate ya que en numerosas ocasiones colaboran con su profesionalidad y con sus servicios con las gestiones administrativas que desde esta administración local prestamos a los ciudadanos de Zahara de los Atunes y, por ello, debemos, a mi entender, expresarle nuestro reconocimiento por la magnífica labor que a diario realizan.

Por todo lo expuesto anteriormente, la Presidencia de esta Entidad presenta para su aprobación por la Comisión Gestora en Pleno los siguientes ACUERDOS:

**PRIMERO.**- Expresar a los empleados municipales y funcionarios del ayuntamiento de Barbate así como a sus secciones sindicales la solidaridad del pueblo de Zahara de los Atunes para con las reivindicaciones que están llevando a cabo para que se les abone las cantidades correspondientes a las nóminas que tienen pendientes de pago y expresarles el apoyo de esta Junta Vecinal en estos momentos tan difíciles por los que están atravesando y desearles, del mismo modo, que en breve se vean solucionados esta problemática que tanto daño está haciendo en la economía familiar de los trabajadores y trabajadoras del ayuntamiento de Barbate.

**SEGUNDO.**- Dar traslado del presente acuerdo a las distintas secciones sindicales del ayuntamiento de Barbate para que se haga extensible a todos los empleados y empleadas municipales para su debido conocimiento.

Se abre el turno de intervenciones sin que ninguno de los Sres./Sras. Vocales miembros asistentes desee realizar intervención alguna en este punto.

Sometido este asunto a votación de los Sres./Sras. Vocales miembros asistentes se acuerda aprobar esta moción por unanimidad.

**PUNTO Nº 5: APROBAR, SI PROCEDE, MOCIÓN DE PRESIDENCIA SOLICITANDO LA APROBACIÓN DE LA PROPUESTA CONJUNTA DE LOS ALCALDES DEL LITORAL DE LA JANDA PARA LA CONSECUCCIÓN DE PROYECTOS COMUNES.**

Vista la Moción de la Presidencia de fecha 19 de enero de 2.015 solicitando la aprobación de la Propuesta Conjunta de los Alcaldes del Litoral de la Janda para la consecución de proyectos comunes.

Realizada la tramitación legalmente establecida y vista la competencia de la Junta Gestora de la Entidad Local Autónoma de Zahara de los Atunes, en virtud de los artículos 22.2.d) y 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se propone a la misma la adopción del siguiente

**ACUERDO:**

**PRIMERO.** Aprobar inicialmente la **MOCIÓN DE LA PRESIDENCIA SOLICITANDO LA APROBACIÓN DE LA PROPUESTA CONJUNTA DE LOS ALCALDES DEL LITORAL DE LA JANDA PARA LA CONSECUCCIÓN DE PROYECTOS COMUNES** con la siguiente redacción:

**“MOCIÓN DE PRESIDENCIA SOLICITANDO LA APROBACIÓN DE LA PROPUESTA CONJUNTA DE LOS ALCALDES DEL LITORAL DE LA JANDA PARA LA CONSECUCCIÓN DE PROYECTOS COMUNES.**

- **DON JUAN MANUEL BERMÚDEZ ESCÁMEZ, ALCALDE DE CONIL DE LA FRONTERA.**
- **DON JOSÉ ORTIZ GALVÁN, ALCALDE DE VEJER DE LA FRONTERA.**
- **DON RAFAEL QUIRÓS CÁRDENAS, ALCALDE DE BARBATE.**
- **DON JUAN ANDRÉS GIL GARCÍA, ALCALDE DE TARIFA.**
- **DON JOSÉ MATÍAS GUERRERO GUERRERO, PRESIDENTE DE LA ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA DE ZAHARA DE LOS ATUNES.**

Al amparo de lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de la Entidades Locales, como representantes de las respectivas Corporaciones Municipales, en la conveniencia de unir criterios para priorizar las necesidades de infraestructuras públicas en el ámbito territorial de nuestros términos municipales, no sólo a cuanto proyectos inacabados o pendientes de ejecución que beneficien a nuestras respectivas comunidades, sino aquellas otras consideradas básicas para el desarrollo de la Comarca y de la Provincia.

Existen proyectos vitales que llevan excesivos tiempos en fase inicial de sus trámites administrativos, que requieren de un impulso para poder vislumbrar a corto o medio plazo la consignación presupuestaria que garantice su ejecución material.

Otros proyectos cuentan con los estudios técnicos previos en fase avanzada y pendientes de iniciar los trámites necesarios para su ejecución. Y por último, aquellos otros interrumpidos por diversos motivos, principalmente económicos. No podemos olvidar aspiraciones históricas que nunca han visto la luz.

Si todos los ayuntamientos afectados o implicados de alguna forma en estos proyectos, desechando localismos y partidismo estériles, alcanzamos una sola voz reivindicativa para llamar la atención de las Administraciones responsables de estos proyectos, estaremos demostrando que antepoemos el interés general por encima del local y que nos planteamos y señalamos las prioridades en la

obtención de esas infraestructuras como reivindicación permanente y sin fisura para lograrlas.

Es por ello que se propone elevar a las Administraciones competentes la consecución de los siguientes proyectos:

- 1.- Desdoble de la Autovía A-48 Vejer-Algeciras
- 2.- Puesta en marcha del Hospital de Alta Resolución La Janda.
- 3.- Construcción de un Sendero Litoral que una Conil de la Frontera con Tarifa.
- 4.- Construcción del carril Bici Conil-Tarifa.
- 5.- Recuperación de los humedales de la laguna de la Janda.
- 6.- Empezar una estrategia común de lucha contra la estacionalidad turística.
- 7.- Incorporar al corredor ferroviario de la unión de las dos bahías a su paso por la Janda.

Por todo lo expuesto anteriormente y siendo consciente de que esta propuesta conjunta de las administraciones locales del litoral de la Janda será beneficiosa también para los intereses del pueblo de Zahara de los Atunes, la Presidencia de esta Entidad presenta para su aprobación por la Comisión Gestora en Pleno el siguiente ACUERDO:

**PRIMERO.-** Aprobar la Propuesta Conjunta suscrita por los distintos Alcaldes del Litoral de la Janda que se especifican al principio de la presente moción.

**SEGUNDO.-** Se remita certificación de la aprobación en Comisión Gestora de esta moción a los ayuntamiento y organismos públicos que se crean convenientes y oportunos para la consecución de los fines.

**TERCERO.-** Facultar al Sr. Presidente de esta Entidad a la firma de cuanta documentación sea necesaria para la finalidad de esta propuesta y a representar a la E.L.A. de Zahara de los Atunes en los actos que se organicen para la consecución de los proyectos referenciados.”

Se abre el turno de intervenciones sin que ninguno de los Sres./Sras. Vocales miembros asistentes desee realizar intervención alguna en este punto.

Sometida esta Moción a la votación de los Sres./Sras. Vocales miembros asistentes de acuerdo aprobar la misma por unanimidad.

**PUNTO N° 6: URGENCIAS.**

No hay urgencias.

**PUNTO N° 7: RUEGOS Y PREGUNTAS.**

No hay ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente de la Entidad levanta la sesión siendo las once y treinta y cinco minutos aproximadamente y, con la salvedad prevista en el artículo 206 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y de lo dispuesto en el ROF, de no hallarse aprobada el acta en los términos de la misma se levanta la presente para constancia de lo que se ha tratado.

**Vº Bº EL PRESIDENTE, LA SECRETARIA GENERAL,**

**Fdo.: José Matías Guerrero Guerrero Fdo.: María de Lera González**